



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887400. Fax: 915887410

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 20 DE MARZO
DE 2012**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Fernando Martínez Vidal (Vicepresidente)
D^a María Tavira Montes-Jovellar
D. Carlos Alonso Mauricio
D. Miguel Pérez Aranzueque
D^a Frida Hernández Fernández
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
D. Jesús García Mingorance
D. José Luis Vega Bravo
D^a Carmen González García
D. Luis José Ortega Martín
D^a Verónica González Navarro
D. Víctor Martínez Viana
D^a Pilar Ramo Morales
D^a Jana Palazuelos Martínez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D^a Inmaculada Fernández Ruiz
D. Luis Llorente Olivares
D. Antonio Vargas Junquera
D^a Emilia Zapico Fernández
D^a María Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás San Julián Navares

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García
D. David Andrés Pinadero

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz
D^a Laura Domínguez Martín

SECRETARIA:

D^a Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

D^a Ana Isabel Díaz-Cardiel
Muñoz

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta minutos horas del día veinte de marzo de dos mil doce, bajo la presidencia de D^a Begoña Larraínzar Zaballa, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en C/ Fuente Carrantona, n^o 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las catorce horas y treinta minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de febrero de 2012.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

02. Proposición nº 2012/0274588, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando que se rentabilicen mejor las actividades de teatro programadas por esta Junta, en concreto el Festival de Teatro Clásico que se celebrará en el Centro Cultural El Torito, dada la falta de un local cubierto de más de 200 plazas de aforo máximo en el Distrito de Moratalaz.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Buenas tardes a los miembros de esta Junta Municipal y a los miembros del público que han venido a vernos. El motivo de esta proposición es llamar la atención sobre un problema que tenemos en el Distrito, que es la falta de un recinto cubierto con una capacidad suficiente de unas 500 personas, un recinto polivalente donde se puedan celebrar conciertos, representaciones de teatro, proyecciones de cine o cualquier otro tipo de representación, y también serviría para actos institucionales o disfrute y uso de los alumnos de los institutos o colegios del distrito, que tampoco tienen unos grandes auditorios en sus institutos.

Tenemos un ejemplo concreto. Como ejemplo de las contradicciones que venimos sufriendo en el distrito, es lo que acontece en relación a la celebración del XIII Festival de Teatro Clásico, que como ustedes saben se celebra en El Torito, y este año va a tener una dotación presupuestaria de alrededor de 23.000 euros. Se van a celebrar 10 representaciones, y esperemos que como en años anteriores, tengan el mismo éxito de público, porque han de saber que siempre que hay una obra, siempre se llena el teatro, y muchos vecinos desisten de ir más veces ante la falta de localidades libres, pues el auditorio de El Torito sólo tiene una capacidad de 200 butacas. Las cuentas son muy fáciles de hacer, 23.000 euros que cuesta el Festival,



dividido entre 10 representaciones a 200 vecinos cada uno, son 2.000 vecinos. Esto nos sale un coste por vecino de once euros con cincuenta, un coste que nos parece excesivo.

No estamos planteando que se suprima este festival. Tampoco queremos que se suprima lo poco de cultura que nos llega al distrito, sino todo lo contrario, lograr que con el mismo dinero, la productividad, la rentabilidad de esta inversión, sea mayor, o lo que es lo mismo, que llegue a más público con el mismo coste. Es por esto por lo que decidimos llamar la atención a un futuro sobre la falta de infraestructuras de este tipo en el distrito, y la conveniencia de rentabilizar los actos que se hagan en el mismo hasta entonces.

La única forma, no habiendo dinero, es con la imaginación. Pues bien, haciendo uso de la imaginación les proponemos la celebración de espectáculos en épocas de buen tiempo, desde el atardecer hasta la noche, un horario similar a la celebración del cine de verano que se lleva en La Bombilla, o en Vicálvaro, o similar a la representación de las zarzuelas que llevan años haciéndose en La Corrala de Lavapiés, y entonces solucionaríamos el inconveniente de la falta de aforo, porque podríamos utilizar el anfiteatro del Parque Cuña Verde, inaugurado hace casi dos años, y que no ha sido utilizado todavía, con una capacidad de cuatrocientas plazas, y con un diseño terrible, pero bueno, esto es lo único que tenemos en el barrio, es lo poco que tenemos en el barrio.

Les quiero remarcar que este tipo de actividades tienen sentido en funciones donde se quedan los vecinos reiteradamente fuera de la sala. El ejemplo del Festival de Teatro está más que demostrado, pero puede ser que sea igual en la proyección de películas o actos institucionales. Es por esto por lo que les pedimos y les proponemos que voten a favor de nuestra proposición. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Verónica González**: “El Certamen de Teatro Clásico de Moratalaz “La Vida es Sueño” nació en el año 2000 con ocasión del IV centenario del nacimiento del dramaturgo español Calderón de la Barca en Madrid. En su decimotercera edición, que celebramos este año, como ya ha comentado, mantiene el mismo espíritu de origen, fomentar y apoyar la actividad teatral de los grupos no profesionales, ofreciendo a toda la ciudadanía la posibilidad de acercarse a la cultura en general y al teatro clásico en particular.

Durante estos años el certamen ha ido ganando en prestigio entre la profesión por la calidad de los grupos participantes y por los montajes expuestos a lo largo de las ediciones, convirtiéndose así en una de las citas anuales más esperadas por los conjuntos de teatro amateur y por los vecinos del distrito.

Como todos sabemos, desde sus inicios, el salón de actos del Centro Cultural El Torito ha venido acogiendo las representaciones de las obras seleccionadas. Y ha sido así porque a consideración de la Unidad de

Actividades Culturales de esta Junta Municipal, este escenario reúne las mejores condiciones para favorecer las escenografías de los grupos participantes, siendo además el único salón de actos ubicado en un centro cultural del distrito.

Dispone, como ha comentado, de un aforo de 200 personas, sólo superado por el salón de actos donde nos encontramos ahora, con 238 asientos, una diferencia, por tanto, poco considerable. Sin embargo, otras características del escenario y de la iluminación, decantan la elección a favor del Centro Cultural El Torito.

En primer lugar, las dimensiones de su escenario son mayores que las del salón de actos de la Junta Municipal, alcanzando los 8 metros de embocadura, los 6,50 de fondo y los 7 metros de altura. De esta forma es posible la ejecución de escenografías más complejas.

En segundo lugar, el Centro Cultural El Torito dispone de tres barras de luces móviles lo que permite adecuar la dirección de los focos a las necesidades de cada una de las representaciones. Por el contrario, el salón de la Junta Municipal sólo dispone de dos barras fijas que sólo puedan ser movidas manualmente y por la empresa encargada del mantenimiento, a consecuencia de su altura. Debido a esta dificultad, con carácter general, estos focos se encuentran orientados a la celebración de los plenos municipales.

Ustedes habían planteado la posibilidad de trasladar la representación hasta escenarios al aire libre o a otra instalación municipal con mayor aforo. En este sentido, si bien es verdad que el aforo podría aumentar, parece evidente que existirían otras dificultades que nos encontraríamos relacionadas con el sonido, la iluminación o los cambios de escenario, unos condicionantes que sólo podrían superarse, y no totalmente, con mayor inversión, por lo que la rentabilización a la que aluden en su proposición, no sería tal. Unos problemas, además también, que habría que añadir, como han mencionado, a los inconvenientes meteorológicos, que también habría que superar.

Concluimos por tanto que el Centro Cultural El Torito es el mejor escenario posible del distrito en la actualidad para acoger el Certamen de Teatro Clásico, sin mermar en su calidad y en la complejidad de las escenografías seleccionadas. Muchas gracias”.

D. Juan Francisco Carcelén: “Ha explicado perfectamente las condiciones de El Torito y no salimos de esta discusión. Desde luego El Torito es un centro que está preparado para este tipo de representaciones, evidentemente. Es mucho más fácil hacerlo allí, no es ninguna mejoría hacerlo aquí, porque ganamos 38 plazas como ha explicado, pero de todas formas yo sigo pensando que se queda mucha gente fuera. Los espectáculos de El Torito, me parece que son a las siete de la tarde, a las cinco y media ya no hay entradas, sobre todo las de la tercera edad, están allí desde la cuatro de la tarde, desde la cuatro y media, y a las cinco ya no hay entradas.

Nosotros lo que planteamos es eso, si nosotros conseguimos meter el doble de público en una sala, estoy seguro que el gasto no va a subir mucho más, no va a subir mucho más. Entonces pensamos que para un distrito gastarse once euros y medio en una representación, que bueno, algunas obras son buenas, otras son menos buenas y otras todavía menos buenas, no les voy a hablar un poco de la calidad. Lo que sí me interesa es que piensen que con un generador, con una instalación mínima, a lo mejor en vez de 23.000 podríamos subir a 25.000, 28.000 euros, y desde luego en vez de venir 200 personas, iban a venir 400. Como además en Moratalaz tenemos ese auditorio al aire libre, tenemos un clima bastante bueno, y hay interés en el barrio, presentamos esta proposición. Nos gustaría que hubiese sido aprobada por ustedes, pero vamos a seguir intentándolo. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez**: “Buenas tardes. Votamos a favor de la proposición de Izquierda Unida porque creemos que es muy importante la difusión de la cultura y cuanto a más público llegue, mejor. También podríamos ampliar las fechas del festival y de esta manera podrían acudir más vecinos a las representaciones. También creemos que es muy buena idea la del compañero de Izquierda Unida que sea en un auditorio al aire libre, pues esto creo que llegaría a muchísima más gente y sería algo bueno para el distrito. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a M^a Jesús Miravalles**: “En los tiempos actuales, el mayor lujo es el espacio. Cuando decimos, ese es un piso de 200 metros, y tenemos al lado otro de 100 metros, a nadie se le ocurre decir, sí, pero es que a ese le faltan dos enchufes, al de 200 le faltan dos enchufes, y el de 100 tiene todos los enchufes. No, porque son cosas facilísimas de sobrellevar, y además, de poco dinero también.

Y por tanto, nosotros, desde luego, apoyamos fehacientemente la propuesta de Izquierda Unida, porque acercar al máximo número de personas del distrito, es lo que tenemos que hacer nosotros. No hay gasto importante, ya que aquí en la Junta Municipal con muy poco dinero podemos ampliar el número de plazas que tenemos. Y entonces, me parece como en las casas que no utilizan el salón porque se mancha. Todos los recursos materiales los tenemos que poner al servicio de los habitantes de Moratalaz, todos los recursos. Y un recurso importante, el mejor que tenemos es la Junta Municipal, pues vamos a ofertarla para todas las actividades que podamos, culturales, educativas, artísticas, para el distrito nuestro de Moratalaz. Y lo contrario me parece que por unas cositas nimias, el espacio, es lo fundamental. Y aquí tenemos más espacio. Gracias”.

D^a Verónica González: “La Junta Municipal de Moratalaz tiene como prioridad ofrecer los mejores servicios posibles a los vecinos del distrito. Una calidad que es especialmente necesaria en la programación cultural. Desde la oposición, en numerosas ocasiones, se ha criticado la política cultural del Partido Popular, que en su opinión apostaba por una centralización excesiva y desatendía a los distritos.



Pues bien, el Certamen de Teatro Clásico de Moratalaz es la muestra evidente de que también es posible disfrutar de espectáculos culturales de calidad en los distritos. Debemos por ello cuidar cada detalle e insistir en que edición tras edición, la oferta de obras y de montajes y de escenografías destaque por su nivel. Trasladar las representaciones a otro escenario que no reúna las condiciones exigibles en espectáculos de este tipo, en nuestra opinión mermaría la calidad del certamen, y es algo a lo que esta Junta Municipal no está dispuesta.

Sin embargo, somos conscientes de que no podemos acomodarnos. Es necesario seguir trabajando a pesar de la situación económica actual. Por eso, para ofrecer más y mejores citas culturales a los vecinos de Moratalaz, y disponer de un mayor número de espacios para la organización de estas actividades, se ha solicitado la ampliación del horario del salón de actos de esta Junta Municipal, más allá de las diecisiete horas, de las cinco de la tarde. Los trámites están muy avanzados y estamos esperando simplemente a que nos llegue la autorización. De hecho, como ustedes saben, ya se ha utilizado este salón para acoger actos como el Día de la Constitución, el acto de entrega de los carnets a los voluntarios, el acto institucional conmemorativo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora o el Certamen de Cortometrajes del Informativo de Moratalaz, que se celebró en horario de tarde. Por todo lo expuesto, no vamos a aprobar su proposición. Muchas gracias”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

03. Proposición nº 2012/0274595, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando que en lo referente a la parcela de titularidad municipal de la calle Pico de Artilleros 82 catalogada como equipamiento básico de uso cultural, actualmente en uso por Caritas, peña rociera y como almacén cedido a la empresa de mantenimiento del contrato de gestión integral, se inicien los trabajos para dotar de una actividad cultural abierta a todo el distrito en dicho espacio, ya sea como locales de ensayo, musical o de teatro, talleres, sala de baile o cualquier actividad artística o cultural.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Juan Francisco Carcelén:** “Como ustedes saben, y si no se lo comento, nosotros



pedimos hace dos meses la situación de las parcelas municipales libres en el Distrito de Moratalaz. Y una de las parcelas que figuraba como libre, como equipamiento cultural, es la parcela de la que estamos hablando. Hoy queremos comentar la situación precisamente de esta parcela, de este solar municipal de Pico de los Artilleros. Una parcela donde hay unas naves ocupadas actualmente por Cáritas, Hermandad del Rocío de Moratalaz y por la empresa responsable del mantenimiento en el distrito, donde se guardan los útiles necesarios para tal fin.

Este espacio está reservado para equipamiento cultural, ya que tiene sentido, pues este espacio fue en un principio un colegio, y después albergó a talleres de diferentes materias. El caso es que hay un equipamiento cultural cedido a otras actividades que no tienen nada que ver con este. Me dicen que la cesión de la empresa de mantenimiento es de dos años, perfecto, si aprueban ustedes esta proposición, dicha empresa tendrá dos años para buscarse otro almacén. Las otras dos utilizaciones, Cáritas y la Hermandad del Rocío, no sabemos cuánto tiempo tienen la concesión, ni siquiera si la tienen, tampoco sabemos si es una cesión temporal, ni de cuánto tiempo. Al ser de carácter religioso, deberían buscar acomodo en un espacio religioso. De todas formas, los ensayos del coro podrían tener cabida en un futuro espacio para ensayos de todo tipo de música, de teatro, etcétera, pero debería ser un espacio abierto a todos, ya que es de titularidad municipal, es decir, propiedad de todos los madrileños.

Por ejemplo, les recuerdo que en la anterior legislatura el Partido Popular prometió locales de ensayo en el barrio. El sitio propuesto era el local cantón de limpieza que estaba junto al Chillida y que debería de haberse trasladado al nuevo cantón de limpieza en la calle Arroyo de la Media Legua. Pero al final, este depósito, este cantón de Media Legua, ha sido adjudicado al Distrito de Ciudad Lineal, por sorpresa, con lo cual, nos quedamos como estábamos, el espacio que está al lado del Chillida no se libera, y Moratalaz se queda sin nada otra vez. Es una pena que se infrutilicen los locales o parcelas municipales y con esta proposición pensamos que sirve para cubrir, o ayudar a cubrir una necesidad que tiene el distrito, como es este tipo de locales. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Jana Palazuelos Martínez**: “Efectivamente, como dice el portavoz de Izquierda Unida, la parcela a la se refiere esta proposición está inventariada para uso cultural, y actualmente está ocupada por Cáritas y por la Peña Rociera, y como almacén, como bien ha dicho, de la empresa de mantenimiento del contrato de Gestión Integral. Además, la Junta Municipal acaba de firmar un contrato por dos años más de uso con estas entidades.

Aunque seguro que ustedes ya lo saben, pero queremos que todos los vecinos del distrito sepan exactamente qué actividades se desarrollan en este centro, tanto por Cáritas como por la Peña Rociera. La Hermandad de Nuestra Señora del Rocío lleva instalada en el barrio de Moratalaz más de 14 años, y además, evidentemente, de sus habituales actos religiosos y de culto, realizan una labor social muy importante gestionando un banco de alimentos



con el que ayudan a más de 60 familias de nuestro barrio para completar sus escasos ingresos mensuales, que yo creo que, dada la situación en la que nos encontramos, es digno de elogiar. Por otra parte colaboran con el Proyecto Gloria, donde enfermos del sida son acogidos en pisos alquilados para poder mantener su actividad laboral, y por supuesto también participan activamente con la Junta Municipal cuando se les requiere, basta con recordar las misas rocieras que se han organizado durante los tres últimos años en las Fiestas del Distrito, que contaron con la asistencia de más de 500 vecinos, o las campañas de entrega de juguetes a los niños más desfavorecidos en las fiestas navideñas.

Y qué les voy a contar de la organización de Cáritas que ustedes no sepan. Pues que en estos últimos cuatro años ha tenido que incrementar un 75% los recursos que destina a sus programas de acogida y atención primaria, es decir, aquellas ayudas para el pago de alquiler, de las hipotecas, las becas, el recibo de la luz, los medicamentos, los libros escolares, de personas de escasos recursos económicos, y sin olvidar lo más importante de todo, los comedores sociales, los roperos y la entrega de alimentos, porque desgraciadamente, cada vez son más las familias que necesitan caridad, y lo peor de todo es que cada vez son más las familias cuyos dos miembros se encuentran en una situación de desempleo.

Entonces, dicho esto, yo le pregunto, Señor Carcelén, ¿no le parece suficientemente humano el trabajo que realizan estas entidades en ayudas de quienes más lo necesitan? Gracias”.

D. Juan Carcelén: “Mire, yo soy de izquierdas y pienso que la separación entre el Estado y la Iglesia, tiene que estar separada. Por supuesto que me parece humano y me parece fenómeno que estas organizaciones ayuden. No me voy a meter yo con Cáritas, tal como está el tema, igual el día de mañana acabo también pidiendo comida, con lo cual, no me voy a meter con quien me puede dar algún día algo.

Pero evidentemente, desde el punto de vista teórico, por mucha labor humanitaria que hagan estas asociaciones, no es el sitio. Por mucha labor que haga Cáritas, podría estar entonces perfectamente en el Polideportivo de Moratalaz también, o podría estar aquí en la Junta. Yo creo que las organizaciones deben estar en su sitio, en su sitio, en las parroquias, en las residencias de Cáritas, etcétera, podían estar Cáritas, el banco de alimentos o lo que sea.

De todas formas, ustedes emplean la solidaridad a través de unas formas, como puede ser Cáritas perfectamente, y yo le puedo decir también que puede haber subvenciones, se pueden desarrollar subvenciones, hay otras ONGs, hay otro tipo de cosas que también se tienen que dar.

No quiero darle un tema religioso, lo que sí le digo, cuidado, la Hermandad del Rocío, colabora muchas veces, pero yo me voy al folleto que ellos tienen, dicen y colaboramos, hacemos misas, etcétera, etcétera, etcétera, y luego al final pone, teléfono de contratación, tal, tal, tal, tal, tal, nombre tal,

o sea que también tiene una actividad propia comercial, me imagino que para pagar sus gastos, porque de hecho se van todos los años a las fiestas del Rocío.

Pero ya le digo, eso tiene sentido a lo mejor en un sitio donde estén con varias organizaciones, varios clubes juveniles, a mí no me importa que estén, pero que exclusivamente un centro cultural del barrio se ceda a la Iglesia exclusivamente, me parece que no debe ser lo mejor.

Por lo demás, ya le digo, nosotros planteamos unos centros abiertos donde igual esté ensayando el coro rociero, como pueda ensayar una batucada, o pueda ensayar un grupo de teatro. Así de simple, no entremos en más. Lo que pasa es que actualmente, ahora mismo, ningún vecino puede entrar en la parcela, exclusivamente, solamente puede entrar o a oír música, o a pedir alimentos, o a trabajar en Cáritas. Nada más, el resto está cerrado. Las misas son el viernes por la mañana. ¿Qué hacemos con un espacio cerrado el resto de la semana? Pues lo que estamos tratando es eso.

Y la empresa concesionaria del mantenimiento, pues que se vaya, que se vaya. Ya le digo, en dos años se puede buscar otro almacén, y si ese almacén queda libre, podrán entrar otras organizaciones del barrio, religiosas o no religiosas. Yo prefiero, simplemente del barrio, simplemente, no quiero entrar en más problemas. Pero es una pena que para unos espacios que tenemos, los tengamos ocupados a unas entidades que yo pienso que son muy sectoriales. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez**: “Tras conocer la proposición presentada por Izquierda Unida, UPyD visitó la parcela objeto de la misma. Pudimos comprobar que Cáritas ocupaba 10 despachos y una pequeña entrada. Realiza varias actividades, entre las que están una bolsa de empleo, información y acogida de Cáritas parroquial, trabajadora social, proyecto de apoyo escolar a menores, cursos de cocina, cursos de informática. Todas estas actividades son gratuitas y abiertas a los vecinos del distrito, sobre todo a los más necesitados, incluso se nos comentó que desde la Junta Municipal se les remiten personas con necesidades para que se les ayude. El personal y los monitores son todos voluntarios. En cuanto a la Asociación Rociera ocupa 7 ó 8 despachos, es una especie de patio con forma de triángulo.

En UPyD consideramos que las parcelas de titularidad municipal deben emplearse en beneficio de los ciudadanos, pero igualmente consideramos que con las actividades realizadas actualmente en la parcela de Pico de los Artilleros 82, ya se produce de alguna manera un beneficio para los vecinos del distrito. Quizás podría aprovecharse mejor el espacio, y diversificar las actividades. Por ese motivo nos abstenemos en la propuesta de Izquierda Unida. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a M^a Jesús Miravalles**: “Nosotros, con la misma filosofía que en el punto anterior, creemos que lo tenemos que hacer extensivo a cuanto más, mejor, a cuantos más habitantes de nuestro



distrito, mejor. Y entonces, podemos ser más generalistas, y no ser tan sectarios. Pueden hacer esas actividades, pero además otras. Por supuesto que se pueden hacer y no tenerlo solamente localizado para unos determinados grupos.

Esto, nuestro Grupo Municipal Socialista ya lo apoyó en la anterior legislatura, porque veía la necesidad, entre otras, de que hubiera un sitio para ensayar que no existe en el distrito de Moratalaz, además de otras actividades que se podían desarrollar allí. Y es más, en el programa nuestro, del Partido Socialista, municipal, viene también el que se utilice ese espacio que es público, para el mayor número de habitantes de aquí del distrito. Y entonces apoyamos rotundamente la proposición de Izquierda Unida. Muchas gracias”.

D^a Jana Palazuelos Martínez: “Terminaba mi primera intervención con una pregunta totalmente retórica, pero vamos, es que sabía que no, sabía perfectamente que a ustedes no les parece suficientemente humano el trabajo que llevan a cabo estas entidades, pero solo por una razón, porque detrás de estas entidades se adivina la mano de la Iglesia, y eso a ustedes les pone un poquito nerviosos.

Entonces, lo que a ustedes les pasa es que tratan de convertirse en los gurús de la cultura. Siempre han intentado llevar la cultura de la izquierda y colgarse la medalla que no les corresponde. Pero, Señor Carcelén, ese discurso está totalmente trasnochado, no tiene ninguna base sólida, y es que no se lo cree nadie. Dejen de enarbolar la bandera de lo social y de la caridad, porque nada va con ustedes. Ustedes persiguen un objetivo muy claro, y es por eso por lo que nos han traído hoy aquí, a este pleno municipal, una proposición totalmente lamentable.

Yo les aconsejo una cosa, miren hacia delante, viven anclados en el 36, y de eso han pasado ya 76 años, es que hemos cambiado de siglo, es que hemos cambiado de milenio, cambien ustedes el chip, por favor. Estamos intentando recuperarnos de la peor gestión que este país ha sufrido nunca, que ha dejado en la estacada a más de cinco millones de personas, con un horizonte económico totalmente sobrecogedor ¿No le ablanda un poquito el corazón a usted esto, Señor Carcelén? Porque evidentemente Moratalaz no es una isla dentro de este duro panorama económico, y muchos de nuestros vecinos también padecen ese problema, muchos de los vecinos lo están pasando mal.

Entonces, yo personalmente, si algún día, y Dios no lo quiera, me encuentro en esta situación, agradeceré que haya entidades como estas que me puedan ayudar a salir del paso en la medida de lo que puedan. Pero vamos, que no pasa nada, que mientras ustedes están ajenos a lo que en verdad preocupa y a lo que interesa a los ciudadanos, se dedican a inventarse unas nuevas preocupaciones. Entonces, mientras tanto, pueden dedicarse a desempolvar esas viejas pancartas que tienen en sus sedes, que llevan ocho años guardadas, y se pueden poner a organizar, pues esa quedada que han montado el día 29 con su titiritera comparsa sindical. No os preocupéis que

nosotros, en cambio, mientras tanto, seguiremos trabajando para lo que nos ha encomendado la abrumadora mayoría de los ciudadanos.

Entonces, dicho esto, y porque estoy segura de que eso mismo que le digo lo comparten la mayoría de los vecinos de Moratalaz, vamos a rechazar esta proposición que a muchos nos hubiera gustado que nunca se presentase en este Pleno. No me hablen de ensayos, cuando hay gente que no tiene para comer. Muchas gracias”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición nº 2012/0274596, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando que en lo referente a la parcela situada en la calle Hacienda de Pavones con Valdebernardo:

- 1. Se proceda a la actuación expropiatoria de los 1.052 metros que faltan para que la parcela sea de titularidad municipal y pueda ser adjudicada a un equipamiento básico para el Distrito de Moratalaz.**
- 2. Que en dicha parcela y hasta que se construya, se adecue como aparcamiento público, gratuito y disuasorio que alivie la falta de aparcamiento en la zona.**

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Como verán, recogemos otra proposición que espero que no sea lamentable, me parece un poco duro lo que usted me ha dicho, una proposición lamentable, pero bueno, es una proposición que viene también de la República, verá usted.

La parcela de la calle Hacienda de Pavones con esquina a Valdebernardo constituye un ejemplo de la falta de inversiones que desde el 36 se lleva haciendo en este barrio, y esa verdad no es conocida. Como ustedes saben esta parcela está en Hacienda de Pavones con esquina a Valdebernardo y, a parte de lo que hemos discutido varias veces sobre el tema del ascensor, esta junto al antiguo INEM, que la verdad es que el INEM debería quitarse y dejarse en la caridad de Cáritas, siguiendo en la proposición anterior, quitamos el INEM y ponemos Cáritas, los institutos Juana de Castilla, Felipe II, ambulatorio, Pavones, centro de especialidades,

Residencia Cáritas, Domus, Junta Municipal, edificios anejos, el Lidl y además el polideportivo, y además el metro, sin ascensor, claro. Esto hace que se utilice el coche para acceder a estos sitios más fácilmente que en otros lugares, no sólo los vecinos, sino otros muchos madrileños, preferentemente de la zona de Santa Eugenia, Rivas, etcétera, vienen a trabajar a Madrid y dejan el coche cerca del polideportivo, y cogen el metro para ir a trabajar. Por la tarde, el polideportivo y las piscinas también colapsan esta zona, que es lo que se está haciendo, y los vecinos introducen el coche en ese aparcamiento que es de tierra. Aparcar donde se pueda, porque muchas veces esa tierra, cuando llueve, que tampoco pasa ahora, desde que están ustedes en el gobierno curiosamente no llueve, antes con Zapatero por lo menos llovía, Bien, bueno, pues se meten dentro y muchas veces se quedan atascados en el barro.

Curiosamente esta parcela tiene una parte asfaltada y con un guardavivos, como si se pudiese ir a 100 Km./h, una situación surrealista, porque esta parcela falta por recuperar cien, falta por expropiar cerca de 100 metros, todavía no se ha hecho, lo cual imposibilita cualquier equipamiento. Lógicamente, entonces, por un lado vamos a analizar las dos partes de la proposición.

La primera es que se expropie de una vez esos metros. Me van a decir que no hay dinero. Yo creo que para unas cosas sí y para otras no. Pero desde luego, como consecuencia de la mala situación económica heredada del anterior gobierno municipal, que por cierto, me parece que era de Gallardón, yo no sé si tiene algo que ver con ustedes, pero me parece que era de Gallardón, pues a consecuencia de la situación económica no lo podemos hacer me van a decir. De acuerdo, tengan ustedes en la cabeza, sobre todo la Señora Concejala, en la cabeza, que tenemos este problema, que tenemos que algún día expropiar estos metros. En concreto, habrá que pensar a lo largo de esta legislatura incluirla, cuando se pueda, cuando vea usted que hay el momento en los presupuestos para meterlo y acabar con la expropiación de estos mil y pico metros, con cargo a alguna partida, y es lo que le pedimos, que en el futuro intenten colar el presupuesto de expropiación.

Y la segunda parte es, bueno, como no podemos crear un espacio ahí, como no podemos crear un equipamiento, lo que sí podemos hacer es crear un espacio gratuito y disuasorio de aparcamiento, para evitar así entrar con el coche al centro de Madrid y habilitarlo someramente. Estamos hablando de habilitarlo casi con coste cero, señalar, abrir un vado de entrada para que entren los coches y salgan, y ordenarlo simplemente con una pintura, unas estacas, o como quieran. El caso es regularizar un poco el aparcamiento, la situación de los coches y ya está. No hablamos ni de asfaltarlo, ni de hacer grandes inversiones, porque en un futuro allí tendrá que construirse una biblioteca, una residencia o cualquier otro tipo de equipamiento. Por eso les pedimos que tomen en consideración esta proposición. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, su Portavoz, **D^a María Tavira Montes-Jovellar**: “Don Juan, voy a responder muy rápido. No la vamos a aceptar en primer lugar porque no se ha iniciado ningún



procedimiento expropiatorio de esos mil metros que faltan. Sabe que para iniciar el procedimiento expropiatorio se obliga a consignar un determinado dinero para pagarse el justiprecio, esos mil metros que usted me dice tan alegremente, solamente faltan mil metros para conseguir que toda la parcela sea de titularidad municipal, eso solamente cuesta 7 millones de euros. Entonces, efectivamente, en esta política de contención del gasto, no hay una dotación presupuestaria en este ejercicio para consignar ese dinero.

Eso por una parte, y después la segunda parte de la proposición, no se puede hacer ningún aparcamiento porque esta parcela en el Plan General de Ordenación Urbana está exclusivamente como de uso dotacional como equipamiento básico, es decir, que solamente se pueden construir infraestructuras destinadas a educación, tema de cultura, salud, bienestar social y religioso. Por lo tanto, en ningún caso, en ningún caso podría destinarse esta parcela a aparcamiento. Muchas gracias”

D. Juan Carcelén: “Doña María, muchas gracias, de verdad, muchas gracias por las concreciones. Evidentemente, siete millones es muchísimo, no tenemos dinero, ni en Moratalaz ni en dieciocho distritos juntos, actualmente, estamos fatal. Bueno, pero, seguimos con ello en la cabeza, igual algún día esta situación cambia y a lo mejor tenemos dinero, pero es una situación que habrá que hacer, tarde o temprano.

Y segundo, que no se pueda utilizar, yo discrepo. No es la primera vez que se cambia algún equipamiento, algún solar, que cambian ustedes en el Plan General, que han puesto para unas cosas y que luego se ha cambiado. Eso no es lo que más me preocupa. Pero lo que no entiendo de verdad es que no se pueda hacer un aparcamiento provisional. Por ejemplo, justo, ahora mismo, detrás de aquí, justo de aquí, detrás de la Junta, hay un espacio reservado de equipamiento, me parece que es para zona deportiva, y ahora está lleno de caravanas que están aparcadas allí, al lado del cantón de limpieza. Pues lo mismo que se puede hacer una cosa, se puede hacer la otra. Yo creo que no hay muchas dificultades, es un poco la intención de hacerlo. Nada más, muchas gracias”.

Por el grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Guillermo Quintana-Lacaci:** “Buenos días a todos los vocales vecinos, y al público asistente. La propuesta de Izquierda Unida tiene dos partes y como tal voy a responder por separado. Nos hubiera gustado que se hubiera votado por separado.

La primera parte es la expropiación de la parte de la parcela que no es de titularidad municipal. Consideramos que ahora mismo, en tiempos de crisis y recortes en el que estamos, no debe ser una prioridad de esta Junta la expropiación, y más cuando nos han comentado que cuesta 7 millones de euros; además, en este momento, aunque se expropiara no se podría construir nada, por la crisis, en ese solar, y existen otros solares de titularidad municipal en el distrito que están vacíos. En este punto nosotros nos abstendríamos.

Respecto a la segunda parte, que es el acondicionamiento de la parcela como aparcamiento, en UPyD estamos de acuerdo, somos conscientes de los problemas que tiene el distrito en materia de aparcamiento, y consideramos que sería una buena idea poder acondicionar parcialmente y temporalmente la parte de la parcela que es de titularidad municipal. En ese punto, esta parte de la proposición, nosotros votaríamos a favor. De hecho en nuestro programa electoral llevábamos la construcción de aparcamientos en solares de titularidad pública.

Como tenemos que votar las dos proposiciones juntas, nuestro sentido de voto va a ser la abstención porque creemos que 7 millones de euros es muchísimo dinero como para invertir ahora, aunque animamos y proponemos que la parte del solar que es de titularidad municipal y otros solares que hay en el distrito, puedan utilizarse como aparcamiento, para facilitar y paliar los problemas de aparcamiento que tiene el distrito. Como bien ha dicho mi compañero, Juan Carcelén de Izquierda Unida, en otras parcelas se ha cambiado la titularidad, aunque sea temporalmente”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Tomás San Julián**: “Mire, fue en la legislatura 2003-2007, cuando este Grupo Municipal Socialista preguntó, como hacemos todas las legislaturas, sobre las parcelas municipales de este distrito. Y esa parcela no aparecía todavía como municipal. Durante cuatro años ustedes nos estuvieron diciendo que no era municipal. En la legislatura 2007-2011, si ya aparece que es municipal, y además conseguimos que en el último Estado del Distrito, el Sr. Concejal Presidente en aquella época, que actualmente está también presente en este hemiciclo, se comprometió verbalmente, y así está en las actas, en que la legislatura 2011-2015 la Comunidad de Madrid iba hacer un Centro Cultural Biblioteca, en esa parcela.

Nosotros, desde el inicio, desde el 2003, estamos buscando suelo en Moratalaz, para equipar todo el distrito e igualarlo, para que todos los habitantes de este Distrito tengan lo más cerca posible cualquier tipo de servicio, y por eso preguntamos la titularidad del suelo y el uso. La compañera M^a Tavira nos acaba de decir que es uso cultural, se puede dar uso cultural, el compromiso también está en el acta del último Estado del Distrito de la anterior legislatura en el que el Concejal se comprometía a que la Comunidad de Madrid, que es la que tiene la potestad en la construcción cultural, lo construyese. Lo único que tiene que hacer el Ayuntamiento es darle el suelo durante cinco años. Si después de esos cinco años la Comunidad no ha construido el bien, otra vez la titularidad del suelo vuelve al Ayuntamiento. Entonces, estamos haciendo este recordatorio para que su palabra, su palabra la cumplan.

Y la segunda propuesta o iniciativa del compañero de Izquierda Unida, no hay que decir nada si ya es el hecho, si es un aparcamiento, y no hace falta hacer nada, si ya la gente aparca. Gracias”.

D^a María Tavira: “Efectivamente, entre los tres grupos, yo agradezco a UPyD la cordura, la responsabilidad y el sentido común, porque



efectivamente siete millones para mil metros, son siete millones con la crisis que tenemos y no se puede hacer, gastarnos siete millones en comprar algo, y además no hay presupuesto para hacer ninguna infraestructura en esa parcela, es totalmente y absolutamente ridículo. Pero, Sr. Carcelén, desde luego no dude de que estamos dispuestos a cuando mejore la situación, esta parcela expropiarla y hacer algo de cualquiera de las cosas que se pueden hacer, cualquier centro educativo, cultural, algo de salud, bienestar social o incluso religioso, también podemos hacer algo de Cáritas, se puede hacer, o una iglesia, por qué no, porque en esta parcela puede ser, según el Plan General de Ordenación. En esa parcela no se puede hacer ningún aparcamiento, es que es imposible, es ilegal, es que la normativa lo impide, no se puede hacer ni provisional. Efectivamente los coches aparcen, de hecho, *de facto*, y hay desde luego en Moratalaz, como en muchísimos distritos, faltarían muchos aparcamientos, pues claro que sí, pero es que en esta parcela no se pueden hacer aparcamientos ni de superficie, ni subterráneos, es que el Ayuntamiento no puede ir contra la normativa, entonces, esto es lo que hay.

En definitiva, no hay dinero, estamos en una crisis muy importante, y no se puede hacer de momento, por supuesto, el aparcamiento, porque lo impide la normativa, y tampoco se puede expropiar, porque no hay dinero, no hay presupuesto para ello, por ello vamos a rechazarla. Muchas gracias”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición nº 2012/0274721, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista interesando instar al área competente a la instalación y acondicionamiento de una Unidad de Rehabilitación Cardíaca (RC) en alguno de los polideportivos de Moratalaz.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Antonio Vargas Junquera**: “Buenos días a todo el público presente, también lo hago extensible a los grupos políticos y con su permiso Sra. Presidenta, paso a enunciar la proposición. Esta proposición no es nueva, esta proposición ya, el grupo socialista, la presentó en la anterior legislatura, según consta en acta, el día 2 de diciembre de 2010, y la presentamos con un enunciado muy parecido al actual, en la que instamos al Área competente a la instalación y acondicionamiento de una unidad de rehabilitación cardíaca en el



polideportivo de Moratalaz. Ahora, la hemos hecho extensible a uno de los dos polideportivos, según quiera el grupo gestor en estos momentos. Traemos esta proposición con el espíritu de que, como dice el dicho castellano, querer es poder, y queremos que a esta iniciativa se sume también el Grupo Popular, porque creemos que es necesario en un distrito como el de Moratalaz, un distrito que se distingue por ser un distrito puntero dentro de las actividades deportivas dentro de la ciudad de Madrid, que sea también referente para ayudar en este caso a muchísimos pacientes con enfermedades cardiovasculares que viven en el barrio de Moratalaz.

Nosotros hemos mantenido un contacto muy fluido con la Asociación de Corazones Unidos por la Salud, que son todos en su mayoría pacientes del hospital Gregorio Marañón, y que tienen el domicilio social en este distrito, y son ellos los que nos han indicado que por favor, ya que fuimos los pioneros en traer esta proposición ya en la legislatura anterior, teniendo conocimiento, como viene en su propio blog y según he hablado yo con ellos personalmente, de que se tiene intención por parte de la Junta de Moratalaz de llevar a cabo unas jornadas sobre la salud cardiovascular en este Distrito, creíamos que era el momento más adecuado para nuevamente llevar a efecto dicha proposición.

Según tengo un documento que me ha sido facilitado, y para no volver a retomar los mismos argumentos que en mi anterior intervención que consta en acta, se nos dice que programas de rehabilitación cardíaca, según la Organización Mundial de la Salud, son aquellos que combaten las enfermedades cardiovasculares, que son la principal causa de muerte a nivel global. Cada año mueren más personas por accidente cardiovascular que por cualquier otra causa en nuestro país, las muertes por enfermedad cardiovascular afectan por igual a ambos sexos y más del 80% se producen en países de ingresos bajos y medios.

Como sabrán ustedes, tiene por efecto, el programa de rehabilitación cardíaca, que se divide en tres fases, una primera fase, que es cuando se produce la enfermedad cardiovascular, o se produce la cardiopatía, una segunda fase, que viene después de que el enfermo está dado de alta sanitaria y se produce en el mismo hospital, y una tercera fase, que es para el resto de los días que vive el enfermo con una cardiopatía, que se realiza en gimnasios, puede ser en un gimnasio particular, o también puede ser en un gimnasio o en una instalación pública, como es el caso en Moratalaz, donde existe una sala de gimnasio y musculación en el polideportivo de La Elipa, de la cual se habló la anterior vez que se presentó la proposición, y creemos que con un mínimo costo de instalaciones y con un costo soportable humano, debido a que solamente se necesita a un médico y una enfermera o un enfermero, se podría llevar a efecto la actividad de rehabilitación cardíaca. Por lo tanto, solicitamos que sea aprobada. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Frida Hernández Fernández**: “Entre los objetivos que tiene la Dirección General de Deportes, se encuentra el impulso de los programas médico deportivos como eje fundamental del desarrollo del concepto de deporte salud. Así, desde un

punto de vista científico, profesional y social, la actividad física se configura actualmente, no sólo como uno de los pilares básicos en el desarrollo y mantenimiento de la salud, sino también como vehículo de prevención en otras afecciones.

El programa de acondicionamiento cardiovascular es un programa que se desarrolla de forma individualizada, bajo supervisión de médico y profesor de educación física, aplicándose a personas portadoras de alguna enfermedad, que precisan practicar ejercicio para mejorar su proceso, y no puedan realizarlo en grupos normalizados, y está indicado para pacientes, usuarios que han sufrido una enfermedad coronaria, o sufran hipertensión, enfermedad respiratoria crónica, trastornos del metabolismo como diabetes, obesidad, colesterol, osteoporosis, o después de largos períodos de inactividad. Los resultados de la implantación del programa de rehabilitación cardiaca en los centros deportivos en que se desarrolla, son hasta el momento altamente satisfactorios, siendo objetivo del mismo su implantación en el mayor número posible de centros.

Para su efectiva implantación deben abordarse cuatro fases, que pueden concretarse en la activación de un procedimiento de coordinación con los servicios médicos de la zona, al objeto de articular la llegada de pacientes de los hospitales de referencia, el adiestramiento a través de formación específica del personal médico sanitario, la disposición física en el centro y la dotación de los medios materiales de trabajo. En este sentido, y en concreto en lo referido a la ubicación, de la información recabada por los servicios médicos de la Dirección General, indican que el centro deportivo de Moratalaz, se desprende que debería adecuarse un espacio, preferentemente una sala suficiente y necesaria para la aplicación del programa, de al menos 20 metros cuadrados, debiendo tenerse en cuenta, así mismo, la dotación del personal.

Por lo complejo de esta instalación, planteábamos aprobar una transaccional para estudiar su viabilidad por parte de la Comunidad de Madrid. Así pues, en los términos planteados por el Grupo Municipal Socialista, tenemos que rechazar dicha proposición. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Antonio Vargas**: “Veo nuevamente, como sucedió en diciembre del año 2010, que no hay una opinión favorable a la aprobación de esta proposición por parte del Grupo Popular, y vuelvo a repetir, no lo entiendo. Igual que se nos ha dicho en el punto 2 y en el punto 3, que es humano que Cáritas realice una actividad a favor de los necesitados, yo creo que también es cariz humano que nuestros enfermos de cardiopatías tengan un centro en nuestro distrito, y no tengan que estarse gastando el dinero en un gimnasio o en unas salas privadas, o en otros polideportivos que existen en la ciudad de Madrid y es a donde se tienen que dirigir nuestros enfermos, porque estas personas, como bien ha indicado anteriormente la vocal del Partido Popular, son personas enfermas, son personas que tampoco pueden estar realizando ejercicios más allá de los que son recomendados y no tienen por qué estarse desplazando a otras partes lejanas de la ciudad.

Ante este hecho, ¿qué es lo que están haciendo actualmente nuestros enfermos con cardiopatía? Pues los vecinos de Moratalaz, al finalizar la segunda fase del programa que se imparte en el Centro Hermanos Sangro, al que pertenecen por ser el hospital de referencia del barrio, unos tienen que comenzar la fase tercera en gimnasios privados o en centros polideportivos municipales. Actualmente existen solamente cuatro centros, que son el Gimnasio Moscardó, en el distrito de Salamanca, el Polideportivo Pradillo, en el distrito de Chamartín, el Polideportivo Palomeras, en el Distrito de Puente de Vallecas, que ha visto restringido su uso, y el Centro Deportivo Municipal Daoiz y Velarde, en el Distrito de Retiro, porque también el Polideportivo de La Concepción ha dejado de funcionar para dichos efectos.

No es una actividad que sea gratuita totalmente, sino que una actuación durante tres días a la semana, con los correspondientes doce días al mes, supone al usuario del polideportivos una cantidad de cincuenta y un euros con treinta céntimos, con lo cual, como se puede observar, también la Administración recibe un emolumento que pueda servir para la realización de la actividad.

Como se puede observar, en la actualidad, los pacientes que residen en el distrito de Moratalaz tienen que desplazarse a otros polideportivos. Brevemente les indico cuáles son las necesidades para implantar dicha actividad: son bicicletas estáticas, que yo creo que contamos con ellas, cintas rodantes, una andadora elíptica y unas pesas de 1 a 3 kilos, y además un médico, por lo que solicitamos que se lleve a efecto la proposición”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**: “Como ha explicado el compañero del Partido Socialista las fases de la rehabilitación cardiaca, después de que una persona haya sufrido un problema cardiaco y se le da el alta definitiva, simplemente se le dan unas directrices generales, entre las que está la práctica de un deporte suave, pero no hay ninguna clase de seguimiento, y nosotros pensamos que las unidades de rehabilitación cardiaca puedan precisamente suplir esa necesidad.

El deporte municipal tiene que estar orientado a inculcar en la población hábitos de vida saludables. El deporte de competición es competencia del Estado y de las Comunidades Autónomas. La competencia municipal es el deporte de base como parte de una lógica que busca la prevención de la enfermedad en el marco de una mejora de la calidad de vida.

Por otra parte, aunque los municipios no tienen competencias sanitarias, sí que tienen competencias en el marco de la prevención. Este tipo de servicios son precisamente eso, preventivos, ya que lo que buscan es evitar recaídas, una recaída que si al final se produjese, llevaría a una hospitalización, que es más cara, aunque en este caso no la paga el Ayuntamiento.

En UPyD creemos que la política deportiva municipal tendría que poner el énfasis en la relación deporte-salud-calidad de vida, es decir, no se



trata sólo de que el municipio tenga una red de gimnasios baratos, como parece que es lo que se hace en estos últimos años, sino centros deportivos municipales en los que haya personas, tanto técnicos deportivos como sanitarios especializados, que puedan orientar a los ciudadanos en la práctica del deporte, siempre desde la óptica de la calidad de vida.

Somos conscientes de que un servicio como las unidades de rehabilitación cardiaca no es barato, es más bien caro, y en estos tiempos presupuestarios no se puede pedir que esté disponible en todas las instalaciones deportivas, pero sí creemos que podemos evitar que los vecinos del distrito se tengan que desplazar a un distrito vecino a recibir el servicio. Por ese motivo y por todo lo expuesto durante mi intervención, vamos a votar a favor de la propuesta del Partido Socialista para que se instale una unidad de rehabilitación cardiaca en alguno de los dos polideportivos del distrito. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Juan Francisco Carcelén:** “Estoy de acuerdo con la exposición del Partido Socialista y con la exposición también del Partido Popular, ¿cómo puede ser que estando los cuatro partidos políticos de acuerdo, no se haga?. La única explicación es que ustedes no asumen un gasto municipal o de la Comunidad, la única explicación son los recortes que quieren hacer, porque evidentemente estamos todos de acuerdo, viene bien al enfermo, viene bien al barrio, viene bien al distrito, se crea trabajo, ¿dónde está el problema?, en que ustedes no están apostando por nada público, y eso sí, no hay ningún problema para que los enfermos se vayan a un privado pagando un dinero, y eso sí que se potencia. Nada más, muchas gracias”.

D^a Frida Hernández: “Estamos de acuerdo en el fondo, pero no en aprobarse de la forma presentada. Si existe una opinión favorable sobre este tema, de hecho, desde esta Junta ya se estaban llevando a cabo actividades en esta dirección, nuestra disposición, desde luego, es indudable, de hecho, hemos intentado sumarnos a su proposición proponiéndoles acordar una transaccional para que se desarrollara el correspondiente estudio de viabilidad, y posteriormente se instalara una unidad de rehabilitación cardiaca a la mayor brevedad posible en alguno de los centros deportivos del distrito, pero han sido ustedes los que han rechazado el acuerdo, y han mantenido una proposición que no podemos aceptar en los términos en que se ha redactado, insisto.

Pero no duden de que desde la Junta de Distrito de Moratalaz seguiremos trabajando para conseguir que se instalen unidades de rehabilitación cardiaca en los polideportivos del distrito. De hecho, quería aclarar que los datos que ha dado el Sr. Antonio Vargas salen del informe para la implantación del servicio de rehabilitación cardiaca en el Distrito de Moratalaz. Muchas gracias”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición nº 2012/0274728, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista interesando instar a la Junta Municipal de Moratalaz para que nutra con suficientes ejemplares a los centros de mayores de toda la prensa de tirada nacional tanto de noticias generales como deportivos.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D^a Emilia Zapico Fernández**: “Buenas tardes a todos, a los diferentes grupos y a los vecinos que nos acompañan. Los mayores de los centros del distrito nos demandan que solicitemos más ejemplares de prensa escrita, sobre todo porque la pluralidad es desigual en los centros. En todos los centros de mayores está disminuyendo el número de periódicos, la excusa de la crisis sirve a este Ayuntamiento para recortar en cualquier partida presupuestaria, con la excusa de que hay que pagar la deuda pública. Pagarla sí, pero pagarla siempre por los mismos, por los que no la han generado y mucho menos por los mayores, deuda generada durante décadas, por el despilfarro que ahora quieren reducir a costa de la prestación de servicios de los que menos tienen, y de los que la crisis castiga con más dureza.

El mismo Ayuntamiento que se dedicaba en etapas de bonanza a gastar y a construir todo tipo de infraestructuras, sin medir las consecuencias de la deuda, para vecinos y vecinas de Madrid, es el mismo que nos somete a recortes continuos e indiscriminados.

Los medios de comunicación de cualquier tendencia publicaban en abril 2009 que la deuda del Ayuntamiento era de 6.600 euros. En mayo de 2010, a finales del 2009 se manifestaba que era de 6.762 euros. En junio de 2011 los mismos medios decían, pese a reducir su deuda un 4,01, la deuda asciende a siete millones ochocientos mil euros. Ejemplos de gasto, despilfarro y de mala gestión, podemos poner mil ejemplos, pero vamos a recurrir sólo a uno, la creación de la empresa Madrid Calle 30, creada para evitar la deuda, o disimularla, que generaba el soterramiento de la M-30. La deuda que sumaba el Ayuntamiento de Madrid, era para disimular la empresa que generó unos gastos innecesarios de 90 millones de euros anuales, una operación que consistía solamente en cambiar con la titularidad de la empresa. Si no se hubiera creado la calle Madrid 30, el Ayuntamiento se hubiera ahorrado 315 millones de euros.



Ahora nos encontramos con otra nueva serie de facturas. El gobierno municipal reconoce ahora una deuda de 1.333 millones de euros en facturas pendientes, más de 316 millones en facturas que no ha podido enviar al Ministerio de Hacienda, por motivos que se desconocen. Señoras y señores del PP, soluciones para los gastos, las hay, un gasto más eficiente, más responsable, más equitativo. Control real del despilfarro, reducir la estructura en las directivas y en los salarios de los altos cargos públicos, medidas las hay.

Por lo tanto, nosotros, desde el Partido Socialista, esperamos que sea posible extender en todos los Centros del Distrito, no sólo un número más proporcional de ejemplares, sino incorporando nuevas tecnologías a los Centros de Mayores del Distrito, así como a toda la ciudad de Madrid. Están acudiendo nuevos usuarios que demandan otras fuentes de información más abiertas, vía internet, dando cobertura wifi, estaremos dando la oportunidad a nuevas formas más plurales de conocimiento e información, acceso a lo que los usuarios, tengan la edad que tengan, deben de tener derecho”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Carmen González García:** “Vamos a ver D^a Emilia, ¿qué tiene que ver lo que usted está diciendo ahora con los ejemplares de la prensa de los Centros de Mayores?. Su proposición se refiere a los ejemplares de periódicos de los Centros de Mayores. Creo que su intervención sobre la deuda del Ayuntamiento sobre las obras de la M-30 no viene a cuento, por tanto, me voy a limitar a su proposición.

Con respecto a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, le puedo adelantar por lo tanto que no vamos a aceptarla. He de informarle que actualmente se están recibiendo en los tres Centros de Mayores, los siguientes periódicos:

En el Isaac Rabín se reciben dos ejemplares de ABC, dos ejemplares de El País, dos ejemplares de La Razón y uno del AS.

En el Nicanor Barroso diariamente llega un ejemplar de cada uno de los citados periódicos, un ABC, un El País, uno de La Razón y uno del As.

En el Centro de Mayores Arroyo Belincoso, dado que tiene mayor número de socios, llegan tres ejemplares de cada uno de los periódicos anteriormente mencionados.

También les quiero informar que desde el mes de enero pasado se han dejado de recibir en los tres centros El Mundo y el Marca debido a un problema puntual y en vías de subsanación”.

D^a Emilia Zapico: “Vamos a ver, yo entiendo que a ustedes no les gusta nunca hablar de las deudas que ha contraído el Ayuntamiento de Madrid, pero eso es la causa de que el Ayuntamiento de Madrid no hace inversiones en este municipio, la causa del Ayuntamiento de Madrid del despilfarro de la M-30, lo que está sucediendo con Mercamadrid, los edificios



que ustedes compraron, por ejemplo, Montera y que ahora tienen que deshacerse de ellos. Hay tanta y tanta gestión ineficaz y tanto despilfarro en la ciudad de Madrid, que hace imposible llegar a los pequeños gastos municipales, el que ustedes hagan este archivo por ejemplo, con el periódico, internet, en los Centros de Mayores. Internet es un nuevo medio de información que hace que a los nuevos usuarios de los centros, que sólo hasta los 60 años o menos, que están ya informatizadas y que puedan acceder a esto con toda habilidad, puedan tener mucho más conocimiento o mucha más información, pero yo creo que lo del conocimiento y la información no está en sus intereses.

Por lo tanto, hay gastos que no se entiende cómo ustedes no son capaces de realizar. Por ejemplo, el Marca. El Marca es un periódico que siempre ha estado en los centros de mayores, ¿qué cantidad es esa?, me imagino que mínima. Pero no se trata del gasto, se trata de la deuda. La deuda les impide a ustedes comprometerse en cualquier gasto que existe en el Ayuntamiento de Madrid. Su deuda, la que ustedes despilfarraron durante años. Gracias”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez Martín:** “La preocupación porque los centros de mayores cuente con suficiente prensa escrita ya fue trasladada por la Concejala de UPyD en el Ayuntamiento de Madrid, D^a Cristina Chamorro, durante la Comisión de Familia y Servicios Sociales celebrada el día 14 de diciembre. El acceso a la prensa es una de las principales motivaciones que tienen algunas personas mayores para acercarse a los centros. La mayoría de estas personas mayores tienen un poder adquisitivo bajo para poder comprar el periódico diario. Al acudir a los centros a leer el periódico, nuestros mayores se relacionan y se socializan más. Al relacionarse con otros mayores pueden animarse a realizar algunas de las múltiples actividades que se ofrecen en los Centros de Mayores. Un mayor que acude al centro se relaciona con otras personas y realiza actividades, es un mayor menos dependiente. Por ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a votar a favor de la propuesta presentada por el Grupo Socialista”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero:** “Buenas tardes, desde Izquierda Unida-Los Verdes vemos importante que se cumplan los acuerdos dictados por esta Junta de Distrito en la anterior legislatura y se solucionen los problemas con los periódicos El Mundo y el Marca, que ha dicho la vocal del Partido Popular que no llegan a muchos Centros, y que se solucione de una vez este problema, por ello votamos a favor”.

D^a Carmen González: “Mi grupo municipal no rehuye el debate político en ningún momento porque nos sobran razones y argumentos, sólo les pido que presenten la proposición que quieran debatir. Si presentan una proposición sobre deuda, hablamos de deuda, por ejemplo, del despilfarro de Andalucía, o en Castilla la Mancha. Pero como han presentado una proposición sobre los Centros de Mayores, hablaremos de los Centros de Mayores. No obstante quiero recordarles, que en la sesión ordinaria de la



Comisión de Familia y Asuntos Sociales del Ayuntamiento, celebrada el 14 de diciembre del 2011, la Coordinadora General de Atención Social e Igualdad, comentó que es objetivo de este Ayuntamiento que los mayores accedan cada día más a la prensa digital, porque es la única manera de poder acceder a toda la prensa nacional e internacional. Se tiene previsto llegar a un acuerdo con la obra social de Bankia para la instalación de Internet en los dos centros que faltan, Nicanor Barroso e Isaac Rabín. Sin embargo, no se trata de suprimir la prensa escrita se trata de homogenizarla, racionalizarla para que todos los centros tengan la misma, de tal forma que durante el año 2012 todos los centros de mayores contarán con tres periódicos de prensa de tirada nacional, uno de prensa deportiva, además de los periódicos gratuitos”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición nº 2012/0275306, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al área correspondiente a que se proceda a la limpieza y desratización de los sumideros de desagüe situados en la calle Hacienda de Pavones a la altura del número 229.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Guillermo Quintana-Lacaci:** “El Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en esta Junta Municipal recibió una queja de los vecinos del distrito sobre el estado en que se encuentran los sumideros situados en la calle Hacienda de Pavones, a la altura del número 229. Los vecinos se quejaban de que dichos sumideros se encontraban completamente obstruidos y atascados por la suciedad. Desgraciadamente, este otoño y este invierno apenas han llovido en Madrid, eso no es culpa ni de Zapatero antes, ni ahora de Rajoy, pero en caso de lluvia intensa, esos sumideros en el estado actual, con toda la suciedad que tienen, serían incapaces prácticamente de realizar adecuadamente su tarea de evacuar el agua caída.

Un problema adicional, que además afecta a la salud pública, es la presencia de ratas que salen de dichos sumideros. En una de las fotos que adjuntamos a la proposición presentada en la Junta, podría verse que entre la suciedad había crías de rata. Es un problema que debe solucionarse, máxime cuando en los alrededores hay una zona comercial e incluso un bar con terraza. Por ese motivo, pedimos que desde esta Junta Municipal se inste

al Área correspondiente para la limpieza, acondicionamiento y desratización de esos sumideros.

Hemos sido informados por vecinos, que casualmente hace unos pocos días después de presentar nuestra proposición, operarios del Ayuntamiento de Madrid se presentaron en la zona, creo que para echar veneno y para ver el estado de suciedad que tenían los sumideros. Entendemos por lo tanto que no debería haber ningún problema, que el Grupo Popular aprobará esta proposición. Muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, **D. José Luis Vega Bravo:** “Quiero agradecer como siempre y personalmente en nombre del Grupo Popular el interés demostrado por los vecinos que nos acompañan en el Pleno de esta tarde. En relación con la citada propuesta nuestro grupo quiere adoptar una actitud positiva de la misma, empezando por aceptar la propuesta formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia, en la que se insta a la desratización de los sumideros de desagües en la calle de Hacienda de Pavones 229, pero también 231. Quiero decir que nos hemos preocupado, además de revisar un poco, y la última información que me llega es que procedían más del 231.

No obstante, quiero subrayar la dedicación que nuestro Ayuntamiento dedica con sus actuaciones a la salubridad del vecindario. En mis manos tengo un extenso informe detallado de los focos de madrigueras y nidos de ratas, cucarachas y de la aplicación de los métodos para combatirlas, que quiero resumir a grandes rasgos en lo siguiente. Como observación personal, quiero hacer destacar que el Canal de Isabel II está acometiendo en varios tramos de calzada de nuestro barrio, lo más cerca que me suena es precisamente la misma calle Hacienda de Pavones, un poco más arriba, actuaciones de renovación y modernización del alcantarillado, lo que sin duda hará mejorar la circulación de las aguas residuales, y por consiguiente la limpieza y eliminación de los focos contaminados que evitarán en su medida la proliferación de estos roedores urbanos y tan temidos. Así mismo, les invito a recordar que la escasez de precipitaciones producidas a lo largo de este pasado otoño invierno no han ayudado a reducir estos focos de infección, que tan poco tiempo necesitan además para poder multiplicarse.

Por otra parte, tenemos que incidir en la singular orografía de nuestro barrio, que tampoco presenta el mejor perfil para erradicar estas peligrosas plagas. Así el informe que obra en mi poder es el siguiente: Del Área de Seguridad de Medio Ambiente, tenemos una respuesta que con carácter previo a la emisión de este informe debe constar en la Junta Municipal de Moratalaz, un informe enviado por la Unidad Técnica de Control de Vectores de diciembre de 2011. En esta ocasión también se ha realizado una visita de inspección a la zona, por los equipos técnicos de Madrid Salud, de la que se ha informado que los pozos revisados no presentan incidencias particulares excepto dos imbornales que presentaban hojas de árboles. Madrid Salud revisa y trata en sus programas, así como atiende a los avisos que puedan tener relación con los mismos.

Previamente, con fecha 13 de marzo, hay otro informe solicitado, que dice que en relación con el asunto indicado, se le informa que con fecha 13 de marzo personal de la Unidad Técnica de Control de Vectores ha procedido a revisar y tratar de refuerzo (hace referencia a lo que usted ha dicho anteriormente) desratizado y desinsectado del sistema de alcantarillado municipal de la calle de la zona indicada en el entorno, unos 25 pozos de alcantarillado, con las conclusiones siguientes: con la excepción de dos imbornales que estaban colapsados de hojas de árboles, el resto de pozos revisados no presenta incidencias particulares, salvo los derivados de su antigüedad. Al no disponer de planos municipales no podemos concluir si algunos de estos registros están recepcionados en el Plan de mantenimiento del Canal de Isabel II. No obstante, y al estar en vía pública, Madrid Salud los revisa, trata sus programas y atención de avisos. Se adjunta un plano a este informe.

Desde nuestro grupo queremos enfatizar de forma positiva la manera de combatir este mal común y que nos afecta a todos, trabajando juntos en la misma dirección y con el único fin de acabar o reducir al mínimo la situación actual”.

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito, **D^a Begoña Larraínzar**: “Habiendo manifestado que se acepta la proposición, y según los acuerdos alcanzados en Junta de Portavoces al inicio de esta legislatura, haremos una sola intervención para posición de voto para los grupos”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz **D. Guillermo Quintana-Lacaci**: “Solamente quería pedir el informe para verlo, y solamente puntualizar una cosa, decir que también hemos sido informados de las obras que hablan del Canal de Isabel II que se han adjudicado a la empresa Ortiz, y algunos vecinos nos ha manifestado la queja, porque no han sido informados, sobre todo los que tienen locales comerciales en la zona, es una obra que va a durar más de un año, me gustaría que fueran informados, por lo menos para ponerse en situación”.

Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz **D^a Begoña Larraínzar**: “Vamos a ver, yo creo que tenemos que atenernos a las proposiciones y al contenido, es decir, sin perjuicio de que a usted le hayan manifestado un grupo de vecinos otra problemática que pueda tener o no relación, yo creo que de lo que se trata es de debatir las proposiciones de acuerdo con el reglamento. La proposición ha sido defendida por usted, ha sido debatida por el Grupo Popular, tal y como quedamos en Junta de Portavoces, se acuerda aceptar la proposición, y de hecho ya se han iniciado las gestiones necesarias para comprobar hasta dónde llegaba el problema que se planteaba en la proposición y sin perjuicio de ello, queda el compromiso de que esta incorporado de continuo, como ha explicado nuestro portavoz en ese momento, en este punto, la cuestión afectaba sólo a una zona del plano al que ha hecho referencia, así que vamos hacer que se les entregue a los grupos, y el informe le ha leído, con lo cual, queda constancia en el acta, y tampoco hay inconveniente en que se les pueda facilitar. El resto es objeto de otro debate o de otra proposición”.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

08. Proposición nº 2012/0275340, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar a la Junta de Distrito a que eleve a la administración competente, la situación de dichas instalaciones educativas, al objeto de que se proceda a la mayor brevedad posible, a la reparación de las deficiencias existentes en las instalaciones deportivas del Instituto de Educación Secundaria Juana de Castilla.

La Secretaría de la Junta Municipal informa que a esta proposición ha sido presentada una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal del Partido Popular con el acuerdo de los restantes grupos políticos. El texto de la enmienda es el siguiente: **“Se acuerda instar a la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, a que una vez concluida la relación del proyecto de ejecución que ya han iniciado, se proceda en cuanto sea posible a la subsanación de las deficiencias de las pistas deportivas del IES Juana de Castilla”.**

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz **D. Guillermo Quintana-Lacaci**: “Nos congratulamos de la transaccional, porque precisamente lo que queríamos es que se elevara la situación de las instalaciones deportivas del Instituto de Secundaria Juana de Castilla, para su pronta solución. Si les pediría que como el paso del informe son treinta días, si nos pudieran hacer, no sé si es posible, pasar el informe, y más o menos explicarnos para cuándo se ejecutaría, no sé si ejecutaría el plan de acción, entonces sí que estaríamos agradecidos, porque después de una queja del personal docente del instituto, nos personamos allí y vimos que las instalaciones deportivas estaban en muy mal estado, no voy a extenderme mucho porque presentamos un informe, por unos arquitectos que nos acompañaron en la visita, con lo cual, en el informe se ve que las pistas están en muy mal estado, que hace difícil la práctica del deporte, incluso peligroso por riesgo de lesiones, hay grietas longitudinales y transversales, el vallado está caído. Como hemos dicho en la Junta de Portavoces, agradezco la aprobación de la transaccional y esperamos que se solucione pronto por el bien de los alumnos que acuden al centro”.

Concejala Presidenta: “Tal y como ha leído la Secretaria, lo que se acuerda es instar a la Consejería de Educación a que una vez concluida la redacción del proyecto de ejecución que ya se ha iniciado, se proceda en cuanto sea posible a la subsanación de las deficiencias. Este es el acuerdo que se tomaría hoy por todos ustedes”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero**: “Las deficiencias en las instalaciones deportivas de los institutos de Moratalaz es un hecho, y no sólo en el Juana de Castilla, sino que tenemos también los ejemplos del Rodríguez de Valcárcel, el Rey Pastor o el Felipe II. Nos alegra que el Grupo del Partido Popular haya aceptado esta



transaccional que han hecho finalmente, porque ya el Juana de Castilla lleva más de dos años buscando financiación para el arreglo de las instalaciones deportivas, intentando inscribirse en los juegos deportivos escolares para un aumento de presupuesto para reparar los equipamientos, pero estas subvenciones se retiraron, y entonces no han podido acometer las propias instalaciones, así que nos gustaría que esta proposición no sólo se elevase al Juana de Castilla, sino también para los otros Institutos si también se va hacer el mismo proyecto que en el Juana de Castilla. Gracias”.

Concejala Presidenta: “Vuelvo a decir lo mismo de antes, esta es una proposición y está centrada en un centro que no siendo nuestro, han llegado a una transaccional, con lo cual van a instar al órgano competente para realizarlo. Si se produjera en algún que otro lugar, evidentemente, sin perjuicio que siempre la Administración, como han contestado de la Consejería, conoce, visualiza, controla cada uno de los centros que son propiedad de ellos mismos, podría proponerse, se harían las propuestas que correspondieran, si por las razones que fueran no hubieran sido observadas o se hiciera una negligencia, que no es el caso. Entonces, este es el caso en concreto, y la proposición quedaría conforme a lo acordado, no la ampliaríamos, sin perjuicio de que se suscitaran, pues están en libertad los grupos, de traer las proposiciones y también nosotros en solicitar en todo lo que afecta a nuestro distrito la mayor seguridad y la mejora de todos los centros”.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, su Portavoz, **D^a Inmaculada Fernández:** “Buenas tardes a todos los asistentes, tanto a los vocales como a los vecinos. Nosotros hemos apoyado esta transaccional. Desde luego los problemas en la rehabilitación de los distintos centros que pertenecen a la Comunidad de Madrid, en este caso los institutos, aunque también hay problemas en los colegios públicos de este distrito, que sí en este caso pertenecen al ámbito municipal, nos gustaría que no se tuvieran que llevar a cabo medidas de urgencia, como tuvieron que tomarse en el IES Rodríguez Valcárcel el año pasado, y que la Comunidad, a la mayor brevedad posible, tuviera un estudio y una puesta en marcha de las medidas necesarias en todos los institutos de este distrito, para solventar los problemas, tanto en pistas deportivas como dentro de los centros escolares de secundaria de este distrito”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Carlos Alonso:** “Buenas tardes. En primer lugar felicitarnos de que los cuatro grupos políticos hayamos alcanzado esta transaccional para solucionar las deficiencias que existían en las pistas deportivas del Instituto de Educación Secundaria Juana de Castilla. Sólo decir que como ha dicho el portavoz del grupo UPyD, ya se está realizando el proyecto de ejecución por parte de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, que tiene una plazo estimado de terminación de 30 días, y que una vez se realiza el proyecto sólo queda presupuestar y realizar o ejecutar las obras necesarias para el acondicionamiento de las pistas, que es el acuerdo al que hemos llegado.



No se puede dudar de la voluntad de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a la hora de realizar infraestructuras educativas o de rehabilitar las infraestructuras educativas en este distrito, ni en la ciudad, ni de ninguna otra ciudad o pueblo de la Comunidad de Madrid, a que las dos últimas legislaturas se han construido 384 centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid. Sólo volvemos a felicitar de que hayamos alcanzado este acuerdo para el beneficio y la mejora de las instalaciones que disfrutaban los vecinos, y en este caso, los alumnos del instituto Juana de Castilla, y esperar a que en el menor plazo posible, la Dirección General de Infraestructuras y la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, ejecute el proyecto que están terminando de redactar para que se solucionen estas deficiencias. Muchas gracias”.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada a la proposición del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

09. Dar cuenta al Pleno de la Junta, de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de febrero, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

10. Dar cuenta al Pleno de la Junta, de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de febrero, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

11. Información de la Señora Concejala Presidenta en relación con el acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión ordinaria del Pleno del Distrito de Moratalaz de fecha 17 de enero de 2012, sobre el edificio en construcción en la C/ Arroyo de Media Legua.

La Concejala Presidenta del Distrito informa que de lo que se trata es de dar cuenta de la información y que, de acuerdo con el reglamento, no hay turno de intervención. Añade que se va a proceder a facilitar la información última de que se dispone, que se ha recibido del Área

correspondiente, por lo que solicita a la Secretaria que proceda a la lectura de la citada información.

Secretaria del Distrito: “El Área de Urbanismo y Vivienda ha mantenido reuniones con representantes de la Comunidad de Propietarios, con la FRAVM y con los grupos Políticos.

Por el Área de Urbanismo se han realizado numerosas visitas de inspección teniendo un seguimiento continuo de las obras realizadas.

Hasta el momento la obra se está ajustando a las condiciones de la licencia, nº de expediente 714/2005/1881 con fecha de aprobación 2. 2.2007 a nombre de Madrileña de Negocios S.A., la cual cuenta con una prórroga de 18 meses contados a partir del 5 de febrero 2011, tramitada en el expediente 711/2010/19495.

En la actualidad se está tramitando por AHORRAMAS, S.A. una modificación E3 la licencia de obras 714/2005/1881. Dicha modificación que se encuentra en tramitación con número de expediente 711/2011/18121, está siendo objeto de valoración por los servicios técnicos, y según señala la memoria del proyecto presentado tiene por objeto reflejar determinadas modificaciones realizadas durante la obra, respecto a lo autorizado en la licencia original, que suponen ajustar algunos niveles de plataformas (a la baja) y a la posición de determinados elementos, para no interferir en los edificios colindantes y mejorar la seguridad de utilización de la plaza de uso público. Durante el trámite de esta modificación nos han presentado varias propuestas tendentes a solucionar aspectos que la licencia no determinaba en todos los detalles para la urbanización de la plaza, concretamente los referente a los elementos de cierre, así como el cumplimiento de las prescripciones del Área de Medio Ambiente relativas al aislamiento de la zona de carga y descarga.

En la última de las consultas que nos han realizado, han planteado eliminar el muro que acomete contra una fachada de la Comunidad de Arroyo de la Media Legua 56, sustituyéndolo por una barandilla. También proponen eliminar la zona de carga y descarga y realizarla en el interior de su propio aparcamiento.

Por último, con fecha 20 de febrero se han enviado sendas cartas a los presidentes de la Comunidades de Propietarios afectadas, D. Luis Fernández Peinado, Presidente de la Comunidad de Camino de Vinateros 40, y D. José Antonio García, Presidente de la Comunidad de la calle Arroyo de la Media Legua, 56, comunicándoles tanto los antecedentes de este expediente como la última modificación de la licencia presentada”.

Concejala Presidenta del Distrito: “En conclusión, se acordó, solicitar unas mediciones, un estudio de detalle, y las certificaciones, si se cumplía o no. Se ha remitido un informe completo de toda la información que existe en el Área, así como se nos da cuenta de la última modificación en

cuanto a que les insta de la licencia y de las cartas que se han mandado a los Presidentes de la Comunidad.

En el mismo informe queda constancia, y que unirá el acta, del resto de actuaciones de toda índole que se han realizado, y por lo tanto, esta es la información que habíamos solicitado, que ello no quiere decir que quede resuelto el tema, pero sí que se ha mandado este informe en ejecución del acuerdo adoptado en la última sesión. Si de la lectura del mismo, los grupos vieran que fuera necesaria otra cuestión, lo veríamos y lo plantearíamos al Área en siguientes sesiones. En este momento sólo se trae para quedar enterados y tener el mismo conocimiento que los Presidentes de las asociaciones de vecinos que están en el tema”.

Preguntas

12. Pregunta nº 2012/274750, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Tienen proyectado para este año el cumplimiento de alguna de las Fases del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell y puede indicarnos cual es el calendario previsto para las mismas?

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Tomás San Julián** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos de Páez** responde: “En la última reunión del Consejo Territorial se facilitó, a propuesta del Vicepresidente del Consejo Territorial, una información acerca del estado en el proceso de ejecución definitiva del Parque de la Cuña Verde. En esta información, que muy brevemente voy a sintetizar, se señalaba por parte del Área de Medio Ambiente que figuraban como ejecutadas cinco fases en relación a este parque. De estas cinco fases, una de ellas, concretamente la fase segunda, es un conjunto de actuaciones que están referidas a la parte del parque que se desarrollan en el distrito de Ciudad Lineal. El importe de estas fases, en total asciende a diez millones, setenta y ocho mil euros.

Respecto al estado, atendiéndonos al tenor literal de la pregunta, es si se tiene proyectado para este año el cumplimiento de alguna de las fases del parque de la Cuña Verde y puede indicarnos cuál es el calendario previsto para la mismas, la ejecución de las fases, que comporta una serie de inversiones, requieren previamente la realización de una serie de trámites de carácter administrativo, de procedimientos administrativos. En este caso, concretamente en las fases que faltan, sería necesario llevar a cabo una serie de trámites, en materia de expropiación”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Tomás San Julián**: “Fue en el 2003-2007, cuando D. Fátima Núñez, me parece que también estaba la compañera María Tavira, nos enseñó la maqueta del parque completo de la Cuña Verde, y se comprometió en esa legislatura a terminarlo. Insistentemente, en todas las legislaturas y todos los años, este grupo ha ido preguntando sobre el avance de este parque. La última inversión que se ha



hecho en él, fue el Plan E en el 2009. En el 2010, desde este grupo también presentamos al Central que se invirtiera en ese parque. El Grupo Popular, que es mayoritario, no vio la necesidad de que el distrito de Moratalaz se invirtiese del Plan de Zapatero 2010 en la Cuña Verde y se invirtió en otras cosas.

El motivo de esta pregunta es saber lo que ustedes van hacer en esta legislatura. Ya me acaba de comunicar que por motivo de unas expropiaciones, que yo entiendo que eso es la fase última, que esta pegada con Arroyo de la Media Legua, ahí es donde se iba hacer como una laguna, como un pequeño parque lago, de unos centímetros debido a la oreografía del sitio, ahí se iba hacer esa parte. Pero, por ejemplo, la zona que esta pegada a Fuente Carrantona, ahí no hay que expropiar nada, eso se puede hacer ya, por ejemplo.

Es que además, hay cosas que yo siempre he denunciado todos los años, y el año pasado como coincidió con elecciones y hasta que no nos constituimos fue en octubre, pero en junio se volvió a quemar el parque otra vez, como todos los años, y como todos los años lo denunciemos siempre, que se recogiese, y se volvió a incendiar todo el parque en la zona última, todo se quemó. Otra zona que hemos denunciado siempre, es cuando se ha construido el depósito de agua reciclada, ahí hubo moviendo de tierras, si ustedes se pasan personalmente, van a ver que se está convirtiendo en una escombrera ilegal, ahí están vertiendo, ahí en esa zona que había movimiento de tierras, encima están yendo los camiones, con sus contenedores y están tirando ahí el escombros, eso también debían de controlarlo. Y gracias por la información. Esperemos que a ver si el año que viene, guardan dinero, disponen dinero para este parque. Gracias”.

D. José Antonio Frutos: “Yo siento disentir, en cuanto a la importancia de la fase expropiatoria en materia de la ejecución final del Parque. La fase expropiatoria es un requisito absolutamente básico para que se pueda completar el diseño y el cierre del Parque. Tengo aquí, porque es una situación que técnicamente es compleja y es difícil de entender, tengo aquí un plano que figuran las fincas que son objeto de expropiación. Hay 19 fincas, 19 procedimientos expropiatorios. Dentro de esos 19 procedimientos expropiatorios, prácticamente en 16 de ellos se ha concluido con que esas fincas son de titularidad municipal, esa titularidad municipal ya está indubitada, es decir, es un presupuesto básico para que se pueda completar el cierre del parque.

Respecto a tres de esas fincas, lo que se sucede es que existen tres contenciosos, se ha hecho una valoración del justiprecio por parte del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Madrid, y ha asignado unas cuantías muy importantes como justiprecio de esos terrenos. Estamos hablando de cuantías de unos 1.799.000 euros, 5.171.000 euros y 3.272.000 euros. Esto sí es importante, porque una vez esté despejado en un sentido o en otro, si el Ayuntamiento tiene que hacer frente a estos costes en esta cuantía o en una cuantía menor, se podrá hablar definitivamente de que el Parque está ya

ejecutado con independencia de que luego se puedan realizar otras inversiones”.

13. Pregunta nº 2012/0274751, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: Nos podrían informar de los CAPIS (Centros de Acceso Público a Internet) en el distrito de Moratalaz a fecha actual.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Antonio Vargas Junquera** da por formulada la pregunta.

El Gerente de Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**, responde: “El Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana desde el año 2004 ha venido realizando un conjunto de actividades que están dirigidas fundamentalmente a potenciar la educación digital de ciudadanos y de empresas, al uso positivo y seguro de Internet y de todo tipo de tecnologías electrónicas, tratando de superar lo que se conocía en su momento como la brecha digital, es decir, la falta de capacitación en el acceso a las nuevas tecnologías.

Dentro de este conjunto de actuaciones esta Área puso en marcha en la totalidad de los distritos lo que se conocía como las Aulas Madrid Tecnología, que eran unos espacios permanentes y estables, de carácter gratuito, dedicados a la educación digital de los ciudadanos que iban, o traban de ir más allá de la simple conexión gratuita a Internet que era, por otra parte, un servicio que también se prestaba.

Como decía, este conjunto de acciones se inició en el año 2004. Al cabo de los 7 años, en septiembre del 2011, el Área determinó que se habían cumplido ya los objetivos en materia de superación de la brecha digital, en una ciudad que ya el 65% de los madrileños acceden a diario a internet, y se puso en marcha un modelo de funcionamiento de las aulas de una manera distinta. Quería el Área poner en marcha aulas tele gestionadas que se caracterizaran por dedicar todo su horario de apertura a la navegación por internet. Entonces, en una serie de distritos, esta línea de actuación se tradujo en lo que era el mantenimiento de estas Aulas de Madrid Tecnología y en otros distritos, que por un conjunto de características no era posible mantener el servicio tal y como en su momento lo configuró el Área, se ha sustituido por otras alternativas”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Antonio Vargas**: “El objetivo de esta pregunta era hacer un recordatorio al grupo gestor de la Junta, intentando de nuevo explicar que uno de los pilares del Partido Socialista y del Grupo Municipal que nos compete, que es el de Moratalaz, creemos que en la actualidad y tal como se desarrolla la sociedad, es necesario que todos los segmentos de población, todos los vecinos de Moratalaz tengan acceso a Internet y se produzca por fin la alfabetización digital de todos nuestros vecinos.

Es por ello que lo que querríamos pedir al grupo gestor es que, si es posible, y dentro de sus posibilidades, el acceso a los CAPIS, ya no fuera solamente a los centros públicos, con lo cual querríamos que también se desarrollara a los centros de mayores, donde la vocal antes nos ha indicado que se está produciendo el que los medios de comunicación son casi ya en su mayoría digitales, estamos viendo el cierre de periódicos, constantemente, con lo cual, es otra de las prioridades, con lo cual nuestros mayores, podrían acceder en los centros de mayores, o los centros de día a internet si se instalaran CAPIS en dichos centros, también en los centros juveniles, en los Centros Culturales. Por ello, la pregunta iba por este camino, en el sentido de recordarle que dentro de las medidas posibles actualmente, se realizara la instalación de puntos wifi en todos estos centros. Muchas gracias”.

Gerente del Distrito: “El vocal del Grupo Socialista ha hablado efectivamente de los centros de mayores, ya creo que la vocal del Partido Popular que ha intervenido en el debate referente a la proposición del suministro de prensa ya lo ha anunciado, que está solicitado ya formalmente por el distrito que en los dos centros de mayores que todavía no lo tienen, se establezca una conexión a internet y al mismo tiempo, se dote de equipamientos informáticos, a esos centros de mayores.

Pero es que como una solución transitoria, el distrito también pidió al Área de Gobierno de Economía y Empleo, concretamente a la Dirección General que gestionaba estas Aulas de Madrid Tecnología que transitoriamente se produjese la cesión de este equipamiento, para ser reubicado en los dos centros de mayores, hasta tanto a través del convenio con la Obra Social de Bankia, pudiera estar concluida ya la instalación de las dos aulas de informática.

Luego, dentro de lo que es el segmento de juventud, tampoco podemos olvidar el Aula Multimedia que tiene el distrito, que es una vía de acceso también a internet, y en la que no solamente hay un acceso libre, sino que hay un conjunto de acciones formativas y de talleres destinados fundamentalmente para los jóvenes.

Y ya en último término, como la alternativa principal que el Área de Gobierno de Economía y Empleo previó para todo Madrid, en términos de asistencia y de apoyo, para que todos los ciudadanos pudieran acceder libremente a Internet, esta Dirección General de Innovación y Tecnología ha puesto a disposición de los ciudadanos de todos los Distritos el Centro de Innovación Alvarado, situado en la calle Bravo Murillo, 133, y que a partir del 1 de abril del 2012 contará con un aula *on line* que permitirá el aprendizaje de las nuevas tecnologías de internet, sin necesidad de desplazamientos y sin restricciones de horarios, y por supuesto todos los ciudadanos de Moratalaz podrán participar en las actividades de este centro”.

14. Pregunta nº 2012/0274752, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Nos podrían indicar cuál es el calendario de podas para el Distrito de Moratalaz y en qué calles o zonas se han realizado o se van a realizar este año?

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Tomás San Julián** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**, responde: “Vamos a distribuirles el informe que el Área de Gobierno de Medio Ambiente nos ha hecho llegar, porque es suficientemente explicativo de las calles, de las vías públicas en las que se va a producir la poda en este año, en el periodo 2011-2012, junto con las especies y el número de árboles que se van a ver afectados, pero yo creo que también es interesante comprobar la segunda parte del informe, las actuaciones en materia de poda que se van a llevar a cabo por el Área de Medio Ambiente dentro de los colegios del Distrito, que es también una de las obligaciones que el Área de Medio Ambiente tiene en materia de conservación de la masa forestal que existe”.

Concejala Presidenta: “Pasamos entonces una copia a todos los grupos. Con lo cual en principio, salvo que quiera hacer alguna intervención, ¿D. Tomás?”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Tomás San Julián:** “Sí, veo aquí, la relación que nos facilitan de calles y, Hacienda de Pavones 144, 164, Hacienda de Pavones, 140.... Mi grupo y yo siempre hemos dicho, y es uno de los caballos de batalla que tenemos, que las zonas interbloques, y los fondos de saco que hay. Este distrito es el distrito más verde de todo Madrid, entonces, veo así a simple vista que no aparece, siguen sin aparecer, como obligación del Ayuntamiento de Madrid, el cuidar y conservar estas zonas. Seguimos como, pues, tantos años. He estado saludando a Fernando y lo hemos hablado muchas veces en anterior legislatura, con Fátima también, en la anterior legislatura. Este Distrito esta todavía sin recepcionar. Eso significa que nadie lo mantiene, esos árboles ya tienen 40 ó 50 años, no se hacen podas, o las podas que se hacen las hacen los vecinos, y se pudren y hay riesgos.

Por eso era la pregunta y con la información a simple vista de lo que me acaban de dar, veo que siguen igual, hacen el mantenimiento de los lineales, escasamente, me acaba de decir de los colegios públicos, pero el resto del distrito no, que es un tanto por ciento, zona interbloque, ahí hay mucho arbolado y ustedes sin conservarlo. Ese era el motivo de la pregunta. Gracias”.

Concejala Presidenta: “Preguntaba que dónde se iba a actuar, y ha sido concretada. Es decir, su preocupación por la zona interbloques es otro tema general que tiene otro tratamiento y otras soluciones que no es precisamente la pregunta, pero el Sr. Gerente puede concretar”.

Gerente del Distrito: “Lamento abundar sobre lo mismo siempre, en ese sentido, los datos precisos que nos solicitaban han sido los que hemos tratado de conseguir.

En cuanto a la problemática interbloques, que no solamente se refiere a los aspectos que son de tala o poda de los árboles, sino que también se



refieren sobre todo a conservación, mantenimiento en general, realmente es algo que excede lo que es el contenido de la pregunta, imagino que dará origen a muchas iniciativas, dentro del Distrito, porque es uno de los aspectos principales de la vida social del Distrito, es algo que el Distrito ya ha puesto de manifiesto en todo lo que son los procedimientos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, y al mismo tiempo es un compromiso permanente del equipo de Gobierno tratar de llegar a una solución de esta diversidad de situaciones que se dan”.

15. Pregunta nº 2012/0275323, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: ¿A quién corresponde la titularidad y cómo está calificado el solar situado entre el Parque de Educación Vial (calle Luis de Hoyos Sainz, 49) y el Centro de Salud Pavones (calle Hacienda de Pavones, 271)?

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez Martín** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**, responde: “Muy escuetamente. Es una parcela de titularidad Municipal. En cuanto a la calificación del suelo es uso dotacional de servicios colectivos, en la clase de equipamiento básico, tiene una superficie de 6.068 metros cuadrados, y como decía, es una parcela de titularidad municipal, pero que desde el año 1998 cuenta con la cesión gratuita del derecho de superficie a favor de la Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid”.

16. Pregunta nº 2012/0275361, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio, en la modalidad de auxiliar de hogar, quisiéramos saber respecto a los años 2010 y 2011, para los diferentes colectivos (menores, personas con discapacidad y mayores) el número de solicitudes registradas, el número de personas que recibieron el servicio, la media de horas mensuales, el índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años, así como el gasto ejecutado en cada uno de los Programas del Presupuesto para el Servicio de Ayuda a Domicilio (P. 231.02 Familia, Infancia y Voluntariado; P. 231.06 Servicios Sociales; P. 233.01 Atención a Personas Mayores).

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci** da por formulada la pregunta.

El **Gerente del Distrito** responde: “Tengo aquí las cifras numéricas. Voy a tratar de dárselas de la manera más clara posible.

Comenzando por el Servicio de Ayuda a Domicilio de Menores y Familia, en el año 2010 el número de solicitantes fue de 23, el número de personas atendidas fue de 23, la media mensual de horas familia fue de 25,46. En el año 2011, también referido al servicio de ayuda domicilio de

menores y familia, hubo un total 26 solicitantes y un número de atenciones de 26, la media mensual de horas familia 18,08.

En cuanto al Servicio de Ayuda a Domicilio para discapacitados, en el 2010 el número de solicitudes fue de 35, el número de domicilios atendidos fue de 70, el número de usuarios atendidos fue de 83, y la media mensual de horas prestada por domicilio fue de 19,91. En el año 2011, el número de solicitudes fue de 15, el número de domicilios atendidos fue de 74, el número de usuarios atendidos fue de 74, y la media mensual de horas prestadas por domicilio fue 17,67.

Respecto al Servicio de Ayuda Domicilio de Mayores, el número de usuarios atendidos en el año 2010, fue de 1.868, y la media de horas de 12,08 y el año 2011 el número de usuarios atendidos fue de 1.817 y la media de horas fue de 11,6”.

17. Pregunta nº 2012/0275368, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesándose por saber si el mantenimiento y limpieza de las parcelas que conforman el perímetro de los bloques de viviendas de la calle Hacienda de Pavones números 21, 33 y 35 se van a realizar a partir de ahora de forma periódica al mismo tiempo que el de las parcelas colindantes.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez Martín** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**, responde: “En el mes de noviembre, creo recordar, hubo una pregunta de este mismo grupo municipal sobre por qué no se estaba realizando las tareas de mantenimiento y limpieza. Cuando el Área nos remitió una información en tal sentido, y así se facilitó la información en el Pleno, se señalaba que todo lo que eran zonas de conservación municipal, y esto es nuevamente una manifestación de la problemática de los interbloques, toda la serie de conservación municipal queda fundamentalmente en las aceras perimetrales, de toda esa zona a la que nos estamos refiriendo, se encontraban en un buen estado de limpieza. El resto de la zona que eran terrizos, señalaba el Área que excedían del ámbito competencial dado que no estaban asumidos todavía por parte del Ayuntamiento, no eran de titularidad municipal, en consecuencia no eran conservados.

A consecuencia de esta iniciativa, y porque realmente es que aprecio por parte del Distrito que existían razones de salubridad y de seguridad, se solicitó del Área de Medio Ambiente que se llevara a cabo una limpieza y un desbroce en toda esa zona, fundamentalmente porque estamos hablando de una situación potencial de riesgo, por ejemplo, en caso de incendio. Entonces, cuando el distrito aprecia que ese riesgo puede darse, con independencia de una segura manera efectiva en lo que son las titularidades jurídicas, se trata de actuar con carácter inmediato.

En cuanto a lo que pueda ser, digamos, de futuro la conservación de esa zona, realmente no ha habido ningún elemento nuevo, que haya producido una variación en el status jurídico de toda esa zona, es decir, esa zona sigue sin ser recepcionada por el Ayuntamiento, y en consecuencia, en puridad, como también nos señalaba el Área en el informe que nos remitió en el mes de noviembre, lo que sucedía anteriormente es que era conservado por parte de los vecinos. Entonces, si se diera, si se volviera a dar una situación de riesgo, el Ayuntamiento obviamente intervendría, pero mientras tanto, no se puede afirmar con carácter taxativo que esa zona, va a ser de conservación ordinaria por parte de los servicios municipales”.

Por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez**: “Como ya recordará el Sr. Gerente, le entregué una copia simple del Registro de la Propiedad en la que dejaba claro que estas parcelas no corresponden a los vecinos. Además del mismo bloque, parte de la parcela se limpia periódicamente por parte del Ayuntamiento. Vecinos afectados se personaron en Medio Ambiente, en la calle Recoletos, en un despacho de la cuarta planta, hablaron con la persona responsable, quién les informó que se trataba de un problema ya conocido, que éstas parcelas se les olvidó incluirlas en el contrato que tienen con la contrata que adecenta esta zona. No creo que sea justo que paguen los vecinos los errores administrativos”.

Gerente del Distrito: “Tengo que señalar a la Vocal del Grupo Unión, Progreso y Democracia que esa documentación que en su momento me remitió, yo se la hice llegar al Área, al objeto de que sea examinada desde el punto de vista la titularidad y obviamente sea incluida, si efectivamente es de titularidad municipal, dentro del inventario de terrenos de conservación municipal. Imagino que sería en el nuevo contrato, porque desde luego, en el contrato actual, en el que está ahora mismo vigente, el Área cuando le hemos dado conocimiento de esta nueva iniciativa suya no nos ha dicho en ningún momento que se vaya a modificar a consecuencia de esa documentación, que se nos remitió”.

18. Pregunta nº 2012/0275376, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: ¿En qué estado se encuentra la creación, en el Distrito de Moratalaz, de las Escuelas Municipales de Música y Danza propuestas por el Partido Popular en su programa electoral para las elecciones municipales de 2007?

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**, responde: “La creación de una escuela de música y danza se ha contemplado desde el Distrito en los últimos años como una de las actuaciones primordiales en materia de dotación de equipamientos para el Distrito. Desde ese punto de vista, ya en el anterior mandato se trasladó al Área de Gobierno de Hacienda la necesidad de iniciar los trámites para la construcción de la Escuela, como así figuraba también en el programa electoral. En el ejercicio 2008, la Dirección General de Patrimonio encargó la redacción de un proyecto básico



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID

Tel: 915887400. Fax: 915887409

para la construcción de una Escuela de Música y Danza, con una capacidad de 400 plazas en la calle Corregidor Diego de Valderrábano c/v a la calle Primavera de Praga. Este proyecto ha sido ya aprobado por el Área de Hacienda, se concluyó su redacción, iniciada como antes dije en los primeros meses del año 2008, se concluyó en diciembre del 2008 y durante el ejercicio 2009 y en posteriores, a pesar de que entraba dentro de las previsiones, no está dota cantidad presupuestaria para iniciar la construcción material de la obra. La parcela se encuentra asignada a esa finalidad, de momento no puede llevarse a cabo otra actividad en ella más que la construcción de esa escuela.

D. Guillermo Quintana-Lacaci: “Entiendo que ni está, ni se la espera”.

Concejala Presidenta: “Este año no, clarísimamente no, porque en inversiones, y ya lo vimos en presupuestos, no va a ser posible”.

La **Concejala Presidenta** da por finalizada la sesión, dando las gracias a los presentes por su asistencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

Madrid, a 20 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Begoña Larraínzar Zaballa